



24.10.2012

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Petición 0307/2012, presentada por Marco Picardi, de nacionalidad británica, sobre el llamamiento que ha realizado a la UE para que firme las Directrices de las Naciones Unidas sobre el ejercicio de la debida diligencia para una cadena de suministro responsable de los minerales provenientes de lugares considerados de riesgo con objeto de reducir la posibilidad de que se preste apoyo directo o indirecto al conflicto de la región oriental de la República Democrática del Congo

1. Resumen de la petición

El peticionario señala que los minerales casiterita y coltán, en particular, utilizados en los aparatos electrónicos que forman parte de nuestras vidas cotidianas se extraen en la República Democrática del Congo. Los beneficios de esta extracción ayudan a perpetuar uno de los conflictos más mortíferos del mundo. Por consiguiente, hace un llamamiento al Parlamento para que adopte medidas con el fin de firmar las Directrices de las Naciones Unidas sobre el ejercicio de la debida diligencia para una cadena de suministro responsable de los minerales provenientes de lugares considerados de riesgo como el primer paso fundamental para que los consumidores de la UE dejen de alimentar este conflicto.

2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 2 de julio de 2012. Se pidió a la Comisión que facilitara información (artículo 202, apartado 6, del Reglamento).

3. Respuesta de la Comisión, recibida el 24 de octubre de 2012.

La UE es consciente del vínculo existente entre la explotación y la comercialización ilegal de minerales en la región de los Grandes Lagos y el conflicto en la República Democrática del Congo. Dicho vínculo es complejo: no cabe duda de que los beneficios de la explotación y comercialización de recursos naturales (no solo minerales, sino también terrenos, madera,

carbón, pesca y caza) son una fuente de financiación importante para la mayoría de los grupos armados. Es necesaria una respuesta exhaustiva para eliminar el vínculo entre la financiación de grupos armados y la explotación de recursos naturales.

Este planteamiento exhaustivo debe basarse en el suministro y comercialización de minerales (cadenas de suministro), la transparencia de los ingresos y el fomento de paz y estabilidad duraderas, incluida la reducción de la pobreza. Tal respuesta también debería incluir estrategias de desarrollo más amplias, prestando especial atención a la minería artesanal. El restablecimiento de la autoridad estatal y del Estado de Derecho en la región oriental de la República Democrática del Congo, junto con una reforma de gran alcance del sector de la seguridad, son esenciales y permitirían aplicar el planteamiento exhaustivo previamente mencionado en una estructura estatal estable.

La Unión Europea fomenta un planteamiento basado en la transparencia de los mercados físicos, las cadenas de suministro y los ingresos.

La Comisión presentó una propuesta de Directiva («información desglosada por países») para promover la publicación de los pagos realizados a los gobiernos para las industrias extractivas y forestales, tanto para las empresas que cotizan en bolsas de valores de la UE como para otras grandes empresas de la UE. A partir de la experiencia del Proceso Kimberley, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT) y el Reglamento de la Madera, la Comisión Europea está examinando nuevas formas de mejorar la transparencia de la cadena de suministro, incluidos los aspectos de diligencia debida.

Al mismo tiempo, la Comisión propugnará un mayor apoyo y una mayor utilización de las Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las recomendaciones de la OCDE sobre diligencia debida y gestión responsable de la cadena de suministro, algo que también habría que promover más allá de los países de la OCDE. (Comunicación de la Comisión sobre comercio, crecimiento y desarrollo, enero de 2012¹)

Paralelamente, tal y como se perfila en la estrategia de la UE en relación con las materias primas, la UE seguirá cooperando y proporcionando apoyo a los asociados de países en desarrollo en el ámbito de la minería sostenible, el conocimiento geológico y la buena gobernanza en la gestión de los recursos naturales.

La UE, que proporciona apoyo financiero y político a los esfuerzos de la EITI por fomentar la transparencia de los pagos a los gobiernos, también ha establecido un acuerdo de asociación con las Naciones Unidas para apoyar a los países en la mejora de la gestión de los recursos naturales como medio para prevenir conflictos y promover la construcción de la paz. Otras actividades futuras se centrarán en proporcionar apoyo a los grupos de la sociedad civil que desempeñan su labor en este ámbito, especialmente en los países de la región de los Grandes Lagos.

La UE también está colaborando con asociados internacionales y partes interesadas regionales: las reuniones habituales de la «International Task Force (ITF) sobre la explotación

¹ http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/january/tradoc_148992.EN.pdf

y comercialización ilegal de recursos naturales en la región de los Grandes Lagos» (presididas por el coordinador europeo de la región de los Grandes Lagos) proporcionan a la comunidad internacional una plataforma para mejorar la comprensión de este asunto, identificar iniciativas para abordar el problema de la financiación a grupos armados por medio de la explotación y comercialización de recursos naturales y elaborar propuestas adicionales. Además de los aspectos relacionados con la seguridad, también se presta especial atención a la gobernanza general del sector de la minería. Por otra parte, el asunto del «conflicto de cadenas de suministro de minerales de libre explotación» ha adquirido una importancia creciente y fundamental.

La UE proporciona apoyo político a la «Iniciativa regional contra la explotación ilegal de los recursos naturales» de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos (ICGLR), que incluye el establecimiento de un mecanismo de certificación cuyo objetivo es certificar los minerales no conflictivos que se obtienen en la región. La UE está considerando otras formas de apoyar esta iniciativa. Es fundamental que cualquier futuro planteamiento de las cadenas de suministro de minerales no conflictivos mantenga la coherencia con las estrategias de desarrollo de la UE y el fomento de oportunidades de sustento alternativas para los mineros artesanales. Deben considerarse cuidadosamente las consecuencias económicas y sociales a nivel local.

Por último, la Comisión Europea y el SEAE están colaborando en la continuación de la Comunicación de la Comisión sobre «comercio, crecimiento y desarrollo» de 2012, con vistas a efectuar una consulta pública en 2013 sobre una posible iniciativa global sobre los minerales conflictivos a nivel de la UE.